

**ACTA NÚMERO 9 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2014.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Nemesio de Lara Guerrero.
D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D^a. Aurora Jiménez González.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D. Toribio Arias Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Nieto Cañadas.
D^a. Inmaculada Torrijos García-Cervigón.
D. Serafín Alcázar Cuesta.
D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Rocío Cotillas García-Cervigón.
D. Antonio Valiente Palacios

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco G^a. de Mateos Simón

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Gregorio García-Cervigón Guerrero

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 20:30 horas del día 05 de agosto de 2.014, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, D. Gregorio García-Cervigón Guerrero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Prevía comprobación del quórum legal de asistencia, se procede al examen y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria que a continuación se expresa.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como habían acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género acaecidas desde la celebración del último pleno.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26/06/2014.-

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 26/06/2014 cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Popular, Doña Ana Belén Reinoso Simón, quien observa error en el Punto 5º donde se hace referencia al Decreto 127/2014, por el que se doblan los Centros específicos de la Formación Profesional básica, debiendo poner Real Decreto 127/2014. Hecha la aclaración, los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista manifiestan que no tienen ninguna objeción que realizar a dicha acta.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los concejales del Grupo Socialista, siete votos a favor de los concejales del Grupo Popular y dos votos a favor de los concejales del Grupo de Izquierda Unida, **ACUERDA:** aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26/06/2014 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL DÍA 26/06/2014 HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados durante el periodo comprendido entre el día 26/06/2014 hasta la fecha.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- ACTA REMITIDA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO, DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS, RELATIVA A LA CESION DE UN TRAMO DE LA CARRETERA N-430ª, ENTRE LOS PP.KK. 379+400 AL 379+700, A ESTE AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del acta que remite el Ministerio de Fomento, dirección General de Carreteras, relativa a la cesión de un tramo de la Carretera N-430ª, entre los pp.kk. 379+400 y 379+700, a este Ayuntamiento, previa solicitud realizada mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada con fecha 26 de septiembre de 2013 y posteriormente en la sesión celebrada el 11 de enero de 2014.

3.2.- INFORME JURÍDICO REMITIDO POR LA UNIDAD DE APOYO TÉCNICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, EN MATERIA TRIBUTARIA, EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe jurídico remitido a este Ayuntamiento por la Unidad de Apoyo Técnico de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, en materia tributaria, en base a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento Pleno celebrado con fecha 29 de abril de 2014, donde se proponía la suspensión cautelar de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) a los afectados por procesos de ejecución hipotecaria.

4º.- ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA A LA ASOCIACIÓN RED INNPULSO-RED DE CIUDADES DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN (ARINN).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 23 de julio de 2014, que literalmente dice:

“ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA A LA ASOCIACIÓN ARINN.-

Por la presidencia se presenta el expediente, del que se tuvo conocimiento inicial en la pasada reunión de ésta Comisión. Explica que la Asociación sin ánimo de lucro que se ha creado nace a iniciativa del propio Ministerio de Economía y Competitividad con los Ayuntamientos que formaban parte de la Red INNPULSO; el objetivo es dotar a la Red de personalidad jurídica y con ello facilitar que pueda ser beneficiaria de alguna vía de financiación. Deja claro que el pertenecer a la nueva asociación creada no tiene ningún coste para el Ayuntamiento.

Sin apenas debate se dictamina favorablemente por unanimidad de los siete componentes de la Comisión la propuesta de Alcaldía sobre este punto que textualmente dice:

1º.- Que el Ayuntamiento de La Solana, en su condición de miembro de la Red INNPULSO, se adhiera al acta fundacional de la Asociación ARINN, formando parte de ella, y por consiguiente aceptar los estatutos definitivos aprobados por la Asamblea.

2º.- Delegar la representación del Ayuntamiento en esta Asociación en la persona que ocupe el cargo de Alcalde/Alcaldesa en cada momento.”

Toma la palabra la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a María Josefa Pérez Alhambra, quien manifiesta que una vez informados por el Secretario de esa Comisión sobre los términos de esta adhesión, sin que ello supusiera coste alguno para este Ayuntamiento, siendo el único medio además de acceder a subvenciones y ayudas de fondos europeos, se muestra de acuerdo en este punto.

El portavoz del Grupo Popular Municipal, D. Francisco Nieto Cañadas, igualmente manifiesta que con esta adhesión se ofrece la oportunidad de obtener beneficios en un futuro y por lo tanto también se muestra totalmente de acuerdo.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, es decir, por ocho votos a favor de los concejales del grupo socialista, siete votos a favor de los concejales del grupo popular y dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de La Solana, en su condición de miembro de la Red INNPULSO, se adhiera al acta fundacional de la Asociación ARINN, formando parte de ella, y por consiguiente aceptar los estatutos definitivos aprobados por la Asamblea.

SEGUNDO.- Delegar la representación del Ayuntamiento en esta Asociación en la persona que ocupe el cargo de Alcalde/Alcaldesa en cada momento.

5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA SIN USO EN LA ACTUALIDAD.

Vista la propuesta presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre Viviendas de Titularidad Pública si uso en la actualidad, de fecha 14 de julio de 2014 que literalmente dice:

“María J. Pérez Alhambra, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno del Ayuntamiento de La Solana.

Exposición de Motivos

En nuestro pueblo contamos con diversas promociones de Vivienda Pública que dependen de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, promociones que los vecinos de la localidad solicitan a través de las Oficina Provincial de Vivienda.

En los últimos tiempos, son muchos los vecinos demandantes de vivienda pública que solicitan información sobre el estado de tramitación de sus solicitudes y como se avanza en el proceso de concesión de viviendas.

El Grupo Municipal de IU La Solana tiene conocimiento de la existencia de un buen número de viviendas vacías entre las promociones mencionadas anteriormente, por lo que se hace urgente que se inicien los trámites correspondientes para dar cobertura a parte de la demanda existente adjudicando las viviendas sin uso.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha que haga públicos los datos de vivienda, de su titularidad, disponible en la localidad de La Solana.*
- 2.- Solicitar a la Junta de Comunidades que de forma urgente realice los trámites necesarios para iniciar los procesos de adjudicación de las viviendas de su titularidad sin uso.”*

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno de fecha 23 de julio de 2014, que literalmente dice:

“PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA SOBRE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA SIN USO EN LA ACTUALIDAD.

La concejala de Izquierda Unida defiende la moción presentada, basando la misma en la información oficiosa a la que ha tenido acceso que indica que en nuestra localidad hay en la actualidad dieciocho viviendas de titularidad pública sin ocupar y que hace más de dos años que no se entrega ninguna vivienda, cuando le consta que hay una lista de espera importante demandando este servicio.

El Alcalde expone que en el mes de febrero de 2012 ya solicitó a la Consejería de Vivienda un informe similar, teniendo constancia que en ese periodo había vacantes 2 pisos de VPP y dos viviendas de VPO, siendo las propietarias de los mismos las empresas públicas TRACSA y GICAMAN. En nombre de su grupo muestra su conformidad con la propuesta de Izquierda Unida.

El portavoz del grupo popular expresa la intención de su grupo de apoyar la propuesta.

Acto seguido, se dictamina favorablemente por unanimidad de los siete componentes de la Comisión la siguiente propuesta:

- 1º.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un inventario de viviendas disponibles y condiciones de habitabilidad en que se encuentran.

2º.- En el caso de que hubiese viviendas en disponibilidad para ser habitadas, que se agilicen los trámites para su entrega a los solicitantes que están en lista de espera.”

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida D^a Maria J. Pérez Alhambra, en defensa de la propuesta, vuelve a manifestar al igual que ya hizo en la comisión correspondiente, que tiene información oficiosa de que en la actualidad existen en nuestra localidad dieciocho viviendas de titularidad pública sin ocupar y que hace más de dos años que no se entrega ninguna vivienda, cuando le consta que hay una lista de espera importante demandando este servicio. Si estas viviendas se hacen precisamente para cubrir necesidades de un cierto sector de la población, ve ilógico que estas viviendas se encuentren vacías, de ahí la propuesta de la moción.

El portavoz del Grupo Popular Municipal, D. Francisco Nieto Cañadas, se muestra de acuerdo y ve razonable la moción presentada, propuesta que en la anterior legislación el partido Popular ya presento en este sentido con 68 Viviendas de Protección Oficial que se encontraban vacías y que por las circunstancias del momento no era fácil acceder a ellas, no veían lógico que estas viviendas se encontraran vacías habiendo demanda suficiente, por lo que propusieron incluso en concederlas en régimen de alquiler, entre otras cosas porque este tipo de viviendas al no habitarse, tienden a sufrir deterioros importantes, por todo ello, su grupo apoyará la presente moción, para iniciar cuanto antes los trámites que se requieran para que las familias que las demandan puedan acceder pronto a ellas.

La concejala del Grupo Socialista D^a Manuela González-Horcajo Valencia, manifiesta igualmente que desde su grupo se apoya totalmente la moción, y que tal como ya se dijo en la comisión de preparación al pleno, desde la alcaldía, en el mes de febrero de 2012, se solicito a la Consejería de Vivienda a través de los Servicios Periféricos de Fomento de Ciudad Real un informe similar, sin que hasta la fecha se hayan pronunciado al respecto por escrito. Se han realizado llamadas varias desde los Servicios Sociales municipales y la única respuesta obtenida es que esas viviendas no pueden adjudicarse al estar pendientes de reformas, sin que exista presupuesto para poder arreglarlas, pero insiste, que todo ello vía telefónica, nunca por escrito.

De nuevo toma la palabra la Concejala del Grupo de Izquierda Unida para proponer que se insista de nuevo y por otros medios si fuese necesario, sobre la solicitud presentada por la Alcaldía en el 2012, pues no es lógico que transcurran mas de 2 años sin obtener respuesta alguna al respecto, y no se de solución a las demandas realizadas para la obtención de esas viviendas.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, es decir, por ocho votos a favor de los concejales del grupo socialista, siete votos a favor de los concejales del grupo popular y dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida relativa a Viviendas de Titularidad Pública si uso en la actualidad.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un inventario de viviendas disponibles y condiciones de habitabilidad en que se encuentran.

TERCERO.- En el caso de que hubiese viviendas en disponibilidad para ser habitadas, que se agilicen los trámites para su entrega a los solicitantes que están en lista de espera.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE IMPARTICIÓN EN EL C.E.P.A. “GARCIA MAROTO” DE DOS NUEVOS CICLOS FORMATIVOS DE F.P. DE GRADO SUPERIOR.

Vista la propuesta presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, de fecha 14 de julio de 2014, sobre impartición en el C.E.P.A. “García Maroto”, de dos nuevos ciclos formativos de formación Profesional de Grado Superior, que literalmente dice:

“María J. Pérez Alhambra, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno del Ayuntamiento de La Solana.

Exposición de Motivos

La situación de desempleo y falta de expectativas laborales están afectando de forma directa a la vida de los ciudadanos de nuestra localidad y de nuestra comunidad en general.

Las tasas de desempleo siguen en unos niveles insoportables a nivel social, provocando brechas de desigualdad que de no poner los instrumentos necesarios serán insalvables para centenares de vecinos de nuestra localidad.

Desde el Ayuntamiento de La Solana hemos realizado un esfuerzo concreto por el mantenimiento del Centro de Educación de Adultos García Maroto. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana este centro público municipal es un referente para la educación y formación en nuestra comarca, a pesar de la falta total de financiación de este servicio por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

La situación actual requiere de este tipo de recursos y servicios, así como seguir potenciando los mismos a todos los niveles, instando de forma periódica a la administración competente en materia de Educación que asuma sus responsabilidades y financie estos servicios, así como su potenciación.

Desde la Consejería de Educación de Castilla La Mancha se ha informado que ha dado el visto bueno a que en el Centro de Educación de Personas Adultas de La Solana se puedan impartir otros dos nuevos Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior:

- *Desarrollo de Aplicaciones WEB.*
- *Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.*

La situación social y económica hace que en este momento su puesta en marcha sea una prioridad total para nuestra Ayuntamiento, debiendo de comenzar a dar los pasos necesarios en un proceso de esta naturaleza.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que se realicen los trámites necesarios para la puesta en marcha de los nuevos proyectos formativos concedidos a nuestra localidad.

2.- Que se realice la Modificación Presupuestaria necesaria para la puesta en marcha de esta acción formativa, previo informe de los servicios específicos en materia educativa. Concretamente de las partidas con fondos disponibles del Capítulo IV del Presupuesto para este ejercicio 2014.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno de fecha 23 de julio de 2014, que literalmente dice:

“PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA IMPARTICIÓN EN EL C.E.P.A. “GARCIA MAROTO” DE DOS NUEVOS CICLOS INFORMÁTICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR.

La Concejala de Izquierda Unida empieza la exposición con un reproche al equipo de gobierno, ya que la información sobre la concesión por parte de la Junta de Comunidades de los dos nuevos grados, así como la de que posiblemente no se vayan a impartir en el próximo curso, les ha llegado por fuera. Recuerda que su grupo siempre ha apoyado al equipo de gobierno en su decisión de mantener abierto el C.E.P.A. a pesar de no contar con financiación autonómica en estos últimos años, y también apuestan decididamente por la Formación, consideran que tiene que ser una prioridad; además es cada vez más demandada debido al altísimo índice de paro que tenemos en la localidad.

Son conscientes de que impartir las dos nuevas especialidades supondría un coste adicional al Ayuntamiento de unos 40.000,00 €, pero creen que los buenos resultados de las liquidaciones de los dos últimos presupuestos dan margen para cubrir esa financiación.

En su turno de palabra, el Alcalde en representación del equipo de gobierno contesta a la concejala de Izquierda Unida que la propuesta de impartir los cursos surgió del equipo directivo del C.E.P.A. en coordinación con la Concejala Delegada. Para el curso próximo aún no hay decidido que cursos se impartirán, dependerá de la demanda de alumnos y también se tendrá en cuenta no dejar colgados a los que ya hayan iniciado alguna especialidad. Sobre la financiación adicional que supondría el impartir las dos nuevas especialidades hay que tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El portavoz del grupo popular quiere tiempo para estudiar el asunto, solamente ha tenido conocimiento de la propuesta de Izquierda Unida y va a recabar más información. Reitera de que no están en contra del CEPA ni mucho menos de la impartición de Formación, si bien desde su inicio cuestionan su titularidad.

En lo que coinciden los tres grupos es en negociar con la Junta de Comunidades alguna vía de financiación para las enseñanzas regladas que se imparten en el Centro, llegando si es posible a retomar el Convenio con la Consejería de Educación.

Tras un amplio debate se decide ceñir la votación a la propuesta presentada por Izquierda Unida que textualmente dice:

1.- Que se realicen los trámites necesarios para la puesta en marcha de los dos nuevos proyectos formativos concedidos a nuestra localidad (Desarrollo de Aplicaciones WEB y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)

2.- Que se realice la Modificación Presupuestaria necesaria para la puesta en marcha de esta acción formativa, previo informe de los servicios específicos en materia educativa. Concretamente de las partidas con fondos disponibles del Capítulo IV del Presupuesto para este ejercicio 2014.

La referida propuesta se dictamina favorablemente con el único voto de la concejala de Izquierda Unida y la abstención de los tres concejales del grupo socialista y los tres concejales del grupo popular.”

Iniciado el debate, el concejal del grupo de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, realiza una aclaración respecto a la transcripción del acta de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno cuando en el tercer párrafo se habla de los cursos a impartir

dependiendo de la demanda y se *tendría también en cuenta no dejar colgados a los que ya haya iniciado alguna especialidad*, aclarando que esto último quien realmente lo dijo en esa comisión fue su compañera de grupo y no el alcalde, refiriéndose concretamente al Módulo de Formación Profesional de Electricidad, como así se puede deducir de la transcripción del acta. Que difícilmente el alcalde podría haber realizado esas manifestaciones cuando el día que se celebró la comisión, a los alumnos ya previamente se les informó que dicho Módulo no se iba a realizar, lo cual trastoca la presente moción presentada al enterarse a posteriori de información de la que carecían el día de la Comisión.

Centrándose ya en lo que es la moción propiamente dicha, este concejal defiende la puesta en marcha de esos nuevos proyectos formativos, además de los que se vienen desarrollando en la actualidad. Consideran que debido a la difícil situación económica por la que atravesamos La Solana no puede ser el único municipio en relación al número de habitantes que quede fuera de esa oferta formativa, por lo que insisten en instar al gobierno regional competente en materia de educación que asuma sus responsabilidades y financie dichos servicios, haciendo igualmente referencia al esfuerzo que los propios vecinos de la localidad están haciendo por mantener el propio centro, esfuerzo que seguro en un futuro verán recompensados con la obtención de un puesto de trabajo más cualificado.

Hace referencia a la propuesta que presentaron con anterioridad sobre la impartición de un Módulo de Formación Profesional en la Rama Agraria, diciendo que el mejor estudio que puede realizarse sobre si es o no rentable hacerlo es abrir el plazo de matrícula, y en función de la respuesta que haya por parte de los interesados se realizaría. Habla de los recortes en educación que ha habido en La Solana en estos últimos años, poniendo como ejemplo el curso escolar 2013-2014, en el que se redujeron un total de 11 profesores tanto en primaria como en secundaria, por lo que el ayuntamiento debería de seguir haciendo el mismo esfuerzo que hacen otras administraciones, cumpliendo la Ley de racionalización de la Administración Local.

Presenta su malestar por la falta de información a su grupo de la aprobación por parte de la Junta de Comunidades de los dos nuevos cursos de FP solicitados, puesto que la misma les ha llegado desde fuera del ayuntamiento, incluso de la clausura del curso de Formación Profesional en la rama de electricidad con la consiguiente indignación por parte de los participantes del segundo curso, los cuales no podrán finalizar sus estudios, dándoles la opción de finalizarlo o en otro centro o en modalidad on-line, debiéndose hacer un esfuerzo por recuperar dicho módulo.

Incide en la propuesta de su grupo de que se inicien los dos nuevos ciclos formativos de formación Profesional autorizados por la Junta de Comunidades y que se mantenga el de la rama de electricidad, y para ello pide el apoyo, no ya de los grupos políticos sino el de los concejales de manera individual, los cuales votarían si consideran buena o no la moción presentada.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular Municipal, Don Francisco Nieto Cañadas, quien pone en antecedentes y habla de la convocatoria que en su día realizó la Junta de Comunidades ofertando los nuevos ciclos formativos de formación profesional y que La Solana a través del CEPA “García Maroto” solicita. No comparte la manera en la que el ciclo formativo en la rama de electricidad se ha suspendido, dejando cortados a una serie de alumnos. Que puede entender que no se llegue a realizar por falta de alumnado, pero que precisamente cuando este ciclo se inició, el número de matrículas era ya escasa. La postura de su grupo en este asunto sería la abstención, pues no ven muy claro que salga adelante. Deja claro que en ningún momento la Junta de Comunidades se compromete a financiar estos ciclos formativos, por lo que sería el propio Ayuntamiento quien tendría que hacerse cargo de la misma. Siendo consecuentes con su postura y nunca en contra de los profesionales del CEPA “García Maroto”, se abstendrán pues no están de acuerdo en que este Ayuntamiento sea el único que tuviera que financiar este tipo de proyecto.

Toma la palabra la concejala del Grupo Socialista, Doña Aurora Jiménez González, quien manifiesta que ellos están completamente de acuerdo en la ampliación de la oferta educativa, pero que teniendo en cuenta la consignación presupuestaria con la que cuenta el CEPA, es completamente inviable llevar a cabo estos nuevos ciclos formativos.

Informa acerca de la reunión que solicitaron con la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, D^a Maria Dolores de Cospedal, en su visita a La Solana el pasado día 31 de julio, para tratar varios temas relacionados con esta población, reunión que fue denegada. Que con quien sí tuvo la oportunidad de hablar fue con D. Antonio Lucas, a quien explicó la situación del CEPA, que siendo éste un centro concertado, se le haya retirado el convenio, llevando tres años sin recibir subvención alguna, cuando en todos los centros concertados de la Junta se siguen manteniendo los convenios según la ratio. Este año nuestro centro ha tenido 310 alumnos, con lo que entiende que la retirada de dicho convenio no es por motivo de ratio o hay otros motivos totalmente incomprensibles. Le hablo de las cartas enviadas al Consejero de Educación, solicitando subvención para el CEPA, y de las cuales aun no han obtenido respuesta, a lo que el Sr. Lucas insto para enviarle directamente a él la documentación, lo cual se hizo a través de fax y se encuentran a la espera de contestación, por lo que con la incertidumbre que todo esto plantea, por la falta de recursos económicos es inviable ofertar desde el Ayuntamiento los dos nuevos ciclos formativos.

Con respecto al curso de Formación Profesional en su rama de Electricidad aclara que el pasado septiembre que es cuando la Junta de Comunidades inicia el plazo de matrícula, se matricularon un total de 27 alumnos, de los cuales terminaron solamente 7. Los motivos principales es porque el resto ha encontrado un puesto de trabajo y han abandonado los estudios, por lo que al resto que son unos 5 se les ha dado la opción de acabarlos a través de la modalidad on-line. No puede mantenerse un profesor para un número bajo de alumnos por debajo de 10 cuando la ratio está en 15 alumnos como mínimo. Que la forma en que se solicitaron estos ciclos formativos fue a través del equipo directivo del centro el cual realizo un estudio previo de los cursos más demandados resultando ser estos, pero todo ello lógicamente supeditado al tema de presupuestos, y que dado que la demanda ha bajado de forma considerable es inviable ofertar los dos cursos, y que en cuanto a la falta de información, aclarar que la matrícula comienza en el mes de septiembre, siendo la propia Junta de Comunidades quien inicia y establece el plazo. Ante la incertidumbre expuesta, el grupo socialista optaría por mantener tan solo el de Aplicaciones Web.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta su desacuerdo en cuanto a la falta de los recursos económicos aludidos para desarrollar estas acciones formativas, ya que como proponen en la propia moción, se podría realizar una modificación presupuestaria de las partidas contenidas en el Capítulo IV, pudiendo quedar con crédito disponible y que tal y como se indica en los propios informes técnicos presentados el centro sería viable con la impartición de dichos ciclos, eso unido al número de desempleados con el que sigue contando nuestra localidad, la participación en los mismos estaría prácticamente asegurada.

Toma de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Popular quien insiste en su postura de abstención coherente con la que vienen manteniendo, y defiende a la Junta de Comunidades cuando se le acusa de no apoyar los centros concertados cuando en su día, cuando gobernaba el partido socialista, a este pueblo se privó de un centro público.

Interviene el Alcalde quien se refiere a la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, y que en su artículo 20.2 dice literalmente “.. *en el año 2014 las retribuciones del personal al servicio del sector público, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013....*”, por lo tanto no se podría coger dinero del Capítulo IV y meterlo en el Capítulo I puesto que la citada ley lo impide. Contamos con una masa salarial muy ajustada, se está haciendo un gran esfuerzo en mantener el presupuesto y los servicios que se venían prestando, incluido el CEPA “García Maroto”, y una cosa es mantener y otra distinta incrementar. Aclara que independientemente que finalmente se

impartieran estos ciclos formativos, los solaneros/as no serían los únicos en poder optar a los mismos, puestos que alumnos de toda Castilla La Mancha tendrían el mismo derecho, y pudiera ser que con el dinero de los solaneros que estamos financiando este Centro formásemos a alumnos de otras localidades, por lo que el Grupo Socialista y en base a la lógica expuesta entiende que tan solo podría impartirse 1 ciclo formativo.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida, ocho votos en contra de los concejales del grupo socialista y siete abstenciones por los concejales del grupo popular, **ACUERDA:** Rechazar la propuesta presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre impartición en el C.E.PA. "GARCIA MAROTO" de dos nuevos Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior.

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.-

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- Ruegos y Preguntas formulados por la concejala de Izquierda Unida, D^a María Pérez Alhambra.-

- 1) Dice que a través de una Mesa de Contratación tuvo conocimiento de que el ascensor ubicado en el Centro Cultural Polivalente (Escuela de Música), no está en funcionamiento desde la finalización de las obras de construcción de dicho edificio, debido a que no tiene los permisos correspondientes. No entiende que dichas obras llegaran a recepcionarse y pagarse, cuestiones que en la Comisión correspondiente no le fueron aclaradas, preguntando por lo tanto si efectivamente esas obras se recibieron y pagaron, quien firmó dicha recepción y cuando se pondrá en marcha dicho ascensor.
- 2) Refiriéndose a este mismo edificio, tiene conocimiento de un informe elaborado por el Director de este centro, fechado en marzo de 2013, es decir, dos años después de la finalización de las obras, por el que se informa de los desperfectos observados en suelos, cristales.... Etc, rogando se elabore un informe técnico relativo a la subsanación de los desperfectos relacionados en dicho informe y si estos han sido realizados por parte del constructor o por el propio Ayuntamiento.
- 3) En relación al Convenio firmado con Calatrava La Mancha TV, S.L. (IMAS TV), el día 1 de julio de 2013, por el que se le ceden equipos por periodo de un año improrrogables, los cuales debían devolverse el 1 de julio de 2014, pregunta si estos han sido ya devueltos y en que condiciones, rogando que al Grupo Municipal de Izquierda Unida se les autorice a visitar los equipos e instalaciones objeto de dicha concesión.

2.- Ruegos y Preguntas formulados por el concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.-

- 1) Con la apertura del nuevo Centro de Salud, nos encontramos con un edificio público en la Plaza Don Diego, en principio sin uso, proponiendo la creación de una comisión compuesta por todos los concejales y se estudie que uso darle al mismo, dándole voz incluso a la propia ciudadanía. En esta comisión también se estudiaría las necesidades materiales del centro así como el coste que supondría.

- 2) Quisiera igualmente saber el porque Manzanares, teniendo una población similar a La Solana, tiene consultas en dos Centros, y aquí el de Don Diego se cierra cuando en principio se prometió que se seguirían manteniendo consultas para atender a la parte de población que no estuviera tan lejana.
- 3) En base a las continuas quejas que se siguen recibiendo por el lamentable estado en el que se encuentra la vía de servicio de la variante, y cuya petición ya se hizo en su día a la administración correspondiente sin que hasta el momento se haya solucionado el tema, proponen se estudie en una comisión de obras, e incluso se inste de nuevo a Ministerio por el peligro que ello supone para el tráfico.
- 4) En relación a la reunión que el alcalde ha mantenido con la Junta de Comunidades sobre la gestión del Polígono Industrial quieren saber la oferta económica propuesta por el Ayuntamiento para comprar el desarrollo de las obras y en caso de aceptación de la misma, con que fondos se van a pagar.
- 5) Habiendo tenido conocimiento a través de un vecino sobre la adquisición por parte de este Ayuntamiento de una serie de maquinaria en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), quieren saber el coste de esta inversión y si queda pendiente alguna segunda fase de instalaciones en la misma.
- 6) En enero se les informa que en la Piscina Climatizada habría que cambiar el sistema de refrigeración, puesto que el gasoil resulta caro y por parte de los técnicos se estaba elaborando un estudio para sustituir dicho sistema por otro alternativo que no fuera tan costoso. Aun no tienen conocimiento de cómo va el tema, por lo que quieren saber cuando se va realizar y también cuando se haría la rehabilitación de la cubierta de esta piscina que en enero igualmente se les informo del estado de deterioro en el que se encontraba tras los años en los que dichas instalaciones llevaban de servicio.
- 7) En cuanto a la programación de las Ferias y Fiestas 2014, quieren saber el porque no se les ha dado participación al resto de los grupos políticos que conforman la corporación, debiendo haber llevado el asunto a la Comisión Informativa correspondiente, ya que ellos tenían alguna que otra propuesta.
- 8) Con respecto al Polígono Industrial pregunta acerca del estado en que se encuentran las demandas interpuestas por los vecinos. Se refiere concretamente a la ganada por un vecino y que no tienen conocimiento del desarrollo de la misma.
- 9) Pregunta acerca de la posibilidad de que jóvenes de nuestra localidad se marchen a centros de formación Profesional de otras localidades.

El Sr. Alcalde, responde a los ruegos y preguntas formulados por los concejales de Izquierda Unida en el sentido siguiente:

- 1) Con respecto al ascensor ubicado en el Centro Cultural Polivalente (Escuela de Música), aclara que él no estuvo presente en aquella Mesa de Contratación y que en cuanto tuvo conocimiento del tema, solicitó los informes aclaratorios pertinentes por parte de los técnicos correspondientes, los cuales explican que efectivamente existen algunas dificultades relacionadas con la puesta en marcha de este aparato elevador, en principio con un tema de alimentación eléctrica y la conexión a telefónica que tiene que tener este tipo de aparatos. Se queja del comportamiento llevado a cabo por la propia empresa instaladora y explica que un vez puesto en contacto con la empresa constructora del edificio, esta le informa que el problema de la alimentación eléctrica está subsanado y que en cuanto se haga entrega de la documentación pertinente, la puesta en marcha de este ascensor se haría efectiva. Los técnicos municipales ya se han puesto en contacto tanto con la empresa constructora como con la empresa instaladora del ascensor para

solucionar el problema lo antes posible. Termina el alcalde dando lectura al informe referenciado anteriormente emitido por el Ingeniero Técnico Industrial, con fecha de 14 de julio de 2014. En cuanto a la recepción de las obras referidas y el pago de las mismas informará en el próximo pleno.

- 2) Respecto a los desperfectos observados en ese mismo edificio según el informe elaborado por su director, responde que tiene conocimiento de que por parte de la empresa constructora ya se subsanaron los mismos pero no obstante se elaborará un informe técnico que les aclare este asunto.
- 3) En cuanto al Convenio suscrito con Calatrava La Mancha, S.L. (IMAS TV), comprobará en que situación se encuentra para posteriormente informar dicha cuestión, y en cuanto al ruego por parte de la concejala de visitar las instalaciones y equipos cedidos, en cuanto la técnica municipal responsable regrese de sus vacaciones, no existirá inconveniente alguno en que esa visita se realice.
- 4) Sobre el uso del antiguo Centro de Salud sito en la Plaza de Don Diego, dice que no ve inconveniente en la creación de una comisión específica donde efectivamente se estudie las necesidades del mismo, costes, etc.
- 5) En relación a la pregunta del porque no se sigue manteniendo el servicio de consultas en los dos Centros de Salud, responde que el tenía conocimiento de que el anterior equipo de gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha quería mantener alguna consulta en este Centro, y que si el equipo actual ha decidido otra cosa, eso queda fuera de sus competencias, entendiendo que dada la situación actual ciertas decisiones no son fáciles.
- 6) Sobre las quejas que se siguen recibiendo por el lamentable estado en el que se encuentra la vía de servicio de la variante, contesta que este ayuntamiento ha enviado varios escritos al respecto además de alguna reunión mantenida con el responsable en Ciudad Real, y tras prometer que esto se arreglaría, a día de hoy no se ha hecho, no obstante el tema podría llevarse a una Comisión de Obras para su nuevo estudio.
- 7) En cuanto al acuerdo económico llevado a cabo con la Junta de Comunidades respecto al Parque Empresarial, hubo un principio de acuerdo cerrado con el anterior viceconsejero en 3 millones de euros más IVA. La forma de pago se realizaría con cargo a la deuda que la Junta tiene con este Ayuntamiento y que tras ponerse en contacto con el delegado y enviarle el borrador de ese principio de acuerdo, este le dice que tras el periodo vacacional, provocaran reunión con el actual viceconsejero para instarle a que se cumpla ese principio de acuerdo inicial para que cuanto antes podamos disponer de ese suelo industrial y poder ofrecerlo a empresas y agricultores de la localidad.
- 8) Sobre las demandas judiciales interpuestas por los vecinos de la localidad con respecto al Parque Empresarial y en concreto a la que se refiere el concejal, responde que él personalmente ya se reunió con este vecino y volverían a verse en cuanto se desbloquee todo este asunto. Que también está pendiente la del justiprecio que está apunto de salir, ya que algunos vecinos recurrieron el justiprecio que marcó el gobierno regional con los propietarios y se esta a la espera de lo que diga el juez.
- 9) En cuanto a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), se tienen que seguir haciendo más inversiones de forma paulatina por cuenta de este Ayuntamiento por un importe aproximado de unos 200.000 euros. Desconoce la cifra exacta de la inversión efectuada hasta el momento que cree ronda los 17.000 euros, pero que no obstante se le proporcionara con exactitud.

- 10) Sobre el cambio del sistema de refrigeración de la piscina climatizada, ya se estudió y valoró con los técnicos municipales así como con varias empresas del sector, las cuales para recuperar la inversión a efectuar nos obligaban a mantener abiertas las instalaciones por un periodo de ocho años, lo que en aquel momento por parte de este Ayuntamiento no era viable, y actualmente se sigue manteniendo con el sistema inicial de gasoil, algo que se contempla en el presupuesto actual, no obstante por parte de los técnicos se sigue estudiando el tema. Y en cuanto al arreglo de la cubierta de estas instalaciones, que aun esta pendiente, se esta estudiando la forma de financiarlo, previsiblemente nos podríamos acoger al plan de obras de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para el año 2015, siendo no obstante los técnicos del Ayuntamiento los que priorizan las obras a realizar dentro de estos planes.
- 11) A la pregunta del porque al resto de los grupos políticos no se les ha hecho partícipes en la programación de la Feria 2014, responde que el concejal de festejos decidió traer a los grupos más económicos con el fin de ajustarse a los presupuestos, pero que no obstante no existe inconveniente alguno de su participación en las siguientes programaciones.
- 12) En cuanto a la cuestión de si jóvenes de nuestra localidad se trasladan a centros de Formación Profesional de localidades vecinas para realizar allí sus estudios, el alcalde responde que tiene constancia de que si que hay jóvenes que cursan esos estudios en Valdepeñas incluso en Manzanares, pero que desconoce el número de alumnos y que no tiene inconveniente en pedir esas cifras a los centros en cuestión.

3.- Ruegos y Preguntas formulados por el concejal de Grupo Popular, D. Francisco Nieto Cañadas.-

- 1) Continua insistiendo sobre una petición realizada con anterioridad con respecto al paraje del Tomillar, y quiere saber si este tiene alta eléctrica y el límite de la parte correspondiente al Ayuntamiento de la Solana, así como la perdida de los derechos de agua lo cual cuestiona, a lo que el alcalde responde que organizará una vista a ese emplazamiento, acompañado del técnico de agricultura, D. Juan Antonio Muñoz Jimeno, con el fin de que todas esas dudas queden por fin resueltas.
- 2) Con respecto al edificio donde estaba ubicado el anterior Centro de Salud sito en la Plaza Don Diego, manifiesta la disposición de su grupo sobre la creación de una comisión especial para estudiar el uso que a estas instalaciones pudieran darse en un futuro. Que ellos ya tiene alguna propuesta. Que al contar este Ayuntamiento con varios centros administrativos en funcionamiento y en relación a su número de habitantes, se podría estudiar la posibilidad de centralizarlos allí con el fin de optimizar los gastos y producir ahorro aprovechando así mejor los recursos con los que se cuentan, y aunque lógicamente no seria un proceso inmediato se podría dar un primer paso, entendiendo que el ciudadano de esta forma lo tendría mucho más fácil.

El alcalde contesta en el mismo sentido que a la pregunta realizada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a este respecto, no viendo inconveniente alguno en la creación de esa Comisión especial donde estudiar la finalidad del antiguo Centro de Salud, compartiendo la idea de centralización de los servicios municipales en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL